

METODOLOGÍA DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE FONDOS DE INVERSIÓN Y FONDOS MUTUOS

Los fondos pueden clasificarse, entre otros, según la naturaleza de sus inversiones y de sus mecanismos de participación.

Los fondos de inversión son intermediarios financieros que administran recursos de inversionistas individuales, distribuyendo dichos recursos en un rango potencialmente amplio de valores u otros activos. Cada inversionista tiene derecho sobre el valor del principal y rendimiento del fondo en una cantidad proporcional a los recursos invertidos en él.

De acuerdo con la naturaleza de la participación permitida, los fondos se pueden clasificar en abiertos y cerrados. Los fondos de inversión cerrados son aquellos en los cuales las cuotas de participación pueden ser adquiridas por inversionistas individuales sólo a través de la compra de dichos valores a alguno de los partícipes ya existentes en el fondo. De este modo, el número de cuotas de participación se mantiene invariable respecto a la cantidad inicialmente emitida.

Cabe señalar que, en un fondo cerrado, si alguno de los partícipes deseara liquidar sus cuotas de participación, típicamente, no podría venderlas al propio fondo sino que requeriría que dichas cuotas sean adquiridas por otros inversionistas, con el fin de mantener invariable el número total de cuotas emitidas inicialmente.

Por su parte, los fondos de inversión abiertos son aquellos en los cuales las cuotas de participación pueden ser adquiridas por inversionistas individuales sin requerir que les sean vendidas por alguno de los partícipes ya existentes en el fondo. De este modo, el número de cuotas de participación puede incrementarse respecto a la cantidad inicial.

Cabe señalar que si alguno de los partícipes desea liquidar sus cuotas, típicamente, puede venderlas al propio fondo. De acuerdo con la naturaleza de las inversiones, los fondos pueden presentar tan diversas denominaciones como tipos de activos en los que invierten. Así, se puede encontrar fondos de inversión en acciones o de renta variable, fondos de inversión de renta fija, fondos de inversión de mercado de dinero, fondos de inversión inmobiliarios, fondos de inversión mixtos, fondos de inversión en índices financieros o reales, fondos de inversión en empresas en desarrollo, fondos de inversión directa, entre otros.

El presente documento desarrolla criterios de evaluación que permitirán a PCR evaluar y emitir opinión respecto al nivel de riesgo asociado a diversos tipos de fondo. El enfoque de la evaluación está orientado a emitir una opinión respecto a la vulnerabilidad que presenta un fondo de inversión a sufrir pérdidas en el valor de sus obligaciones (por ejemplo cuotas de participación), de acuerdo con el análisis que sustenta la presente metodología.

Los **pilares** de la clasificación de riesgo de fondos de inversión son tres:

1. Análisis de Riesgo Fundamental
2. Análisis de Riesgo de Mercado
3. Análisis de Riesgo Fiduciario

Determinación de la clasificación de riesgo

PCR ha distinguido sus escalas de clasificación de riesgo, según el perfil del inversionista al cual está dirigido un fondo de inversión: conservador, moderado y agresivo.

La determinación de la clasificación de riesgo es el resultado de la valoración conjunta de los tres pilares de la evaluación de PCR: riesgo crediticio, riesgo de mercado y riesgo fiduciario.

Escala de Clasificación de Riesgo

PCR ha establecido una escala de clasificación que contiene opinión relativa únicamente al riesgo de mercado al que está expuesto un fondo de inversión. Asimismo, PCR ha establecido una escala de clasificación de riesgo fiduciario y de riesgo crediticio.

Por otro lado, PCR ha establecido una escala de clasificación integral que contiene opinión respecto a la probabilidad de pérdida de valor del fondo de inversión, en función del análisis integral y conjunto de los riesgos crediticios, de mercado y fiduciario.